

Biblioteca Pública
Mahón



NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTESES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Ciudadela martes 9 de Marzo de 1909.

Núm. 29.

San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 Cets. al mes

Administración: José M.º Quadredo, 40

EL INTERVENCIONALISMO

Bajo la presidencia del Rey se celebró a fines del pasado mes de Febrero en la Academia de Jurisprudencia y Legislación la solemne apertura de los trabajos del curso, y este acto, que siempre es de interés para cuantos se dedican á los estudios jurídicos y morales, lo es para todos en la ocasión presente por la importancia del discurso inaugural leído por el presidente de la Corporación, señor Dato.

El discurso versó sobre el significado y representación de las leyes protectoras del trabajo, y es una entusiasta defensa de lo que viene llamándose en Sociología el Intervencionalismo, doctrina calificada de verdadera por el insigne P. Vermeesch.

Esta doctrina, que se aparta lo mismo de las utopías socialistas que convierten al Estado en providencia de los hombres, que del cruel individualismo que solo se preocupa de garantizar la libertad, «sin hacerla efectiva», es para nosotros singularmente grata porque á su sombra ha crecido y se ha desenvuelto el Catolicismo social, que es una de las mayores glorias de la España de nuestros días. En efecto: mientras los méneurs del socialismo se esforzaban en organizar á las muchedumbres obreras sólo para la resistencia al capital, los hombres del catolicismo de acción preparaban proyectos de ley, los convertían en discursos y en libros, los defendían en las Cortes y velaban luego por la recta aplicación de las leyes sociales. Así se ha implantado en nuestra patria el régimen de accidentes del trabajo, de la protección tutelar de la mujer y del niño, del descanso dominical, del seguro, etcétera, colección legislativa con la que España, en un corto número de años, se ha puesto á nivel con las más adelantadas naciones de Europa.

El intervencionalismo, abriendo un cauce á las legítimas aspiraciones de las clases humildes, es una garantía de la paz social. Por eso, sin duda, le combaten los que gustan del motín y de la bullanga, los enemigos de la moral dogmática, los

que pescan en el río revuelto de las conmociones sociales y los que son partidarios de los fueros de la libertad individual, que es oligarquía de unos pocos afortunados, ya que la mayor parte de los hombres no pueden por sí solos hacer efectivos sus derechos.

LAS MANCOMUNIDADES

Con arreglo al art. 399 podrán constituirse por iniciativa de las Diputaciones ó de los Ayuntamientos, y los promovedores podrán concretar sus iniciativas formando un proyecto en que se consignarán las provincias que han de formar la mancomunidad, los servicios ó obras que han de realizar y los recursos con que han de atenderlos.

Ahora bien, para comprender debidamente el alcance y desarrollo que pueden tener las mancomunidades, nada mejor que reproducir en su integridad y literalmente los artículos del proyecto á partir del 403, que son los siguientes:

«Art. 403. Aceptado el proyecto háyanse acordado ó no modificaciones, las diputaciones interesadas designarán de su seno tres representantes para concurrir á la Asamblea que habrá de decidir sobre la organización y régimen de la mancomunidad.

Esta Asamblea estará constituida por los mandatarios respectivos de las Diputaciones; se reunirá en la capital más populosa de las provincias que se trate de mancomunar; será presidida por el gobernador; no podrá deliberar sin la asistencia, por lo menos, de dos representantes de cada una de las provincias interesadas, y acordará, en definitiva, por mayoría todo lo concerniente al régimen de la mancomunidad.

Art. 404. Constituida la mancomunidad, tendrán plena capacidad jurídica para cumplir los fines taxativamente asignados en el acuerdo, y con aplicación á los mismos fines podrá adquirir, poseer, enajenar bienes, obligarse y comparecer

en juicio. No obstante, para contratar empréstitos necesitará aprobación previa del proyecto completo de la operación de cada una de las Diputaciones mancomunadas y por el gobierno, quien fiscalizará con audiencia del Consejo de Estado, la cabal observancia de los requisitos legales antes de autorizar la emisión de los títulos representativos del empréstito.

Art. 405. Las mancomunidades provinciales podrán realizar todos los fines propios, según esta ley, de las corporaciones locales.

Art. 406. En materia de obras públicas, de instrucción pública ó de beneficencia, las mancomunidades podrán solicitar del Gobierno que delegue en ellas servicios de los atribuidos á la Administración central, y proponer cada vez las cláusulas de la concesión pedida. El gobierno podrá otorgarla cuando por la permanencia ó la duración de la mancomunidad y por las demás circunstancias, estime que es conveniente á los intereses generales.

Art. 407. Como consecuencia de lo previsto en el artículo precedente, podrán las mancomunidades ser encargadas.

1.º De la construcción y de la conservación de carreteras incluidas en el plan general del Estado que no traspasen el territorio de las provincias mancomunadas.

2.º De la construcción de ferrocarriles, tranvías, puertos, obras de saneamiento, canales y pantanos en dicho territorio.

3.º Del establecimiento en el mismo de líneas telegráficas y telefónicas interurbanas.

4.º De la creación, la ampliación ó el sostenimiento de establecimientos é institutos para enseñanza ó fomento de cultura, salva siempre las facultades del Estado, según el artículo 12 de la Constitución y las leyes especiales á que se refiere.

5.º De la creación, la ampliación, el sostenimiento ó la administración de establecimientos de Beneficencia general ó nacional dentro del territorio de las provincias mancomunadas.

Art. 408. Las mancomunidades po-

drán contar para sus presupuestos con los siguientes recursos:

- 1.º Rentas de bienes propios.
- 2.º Donativos y cuotas voluntarias.
- 3.º Subvenciones de los Ayuntamientos y Diputaciones.
- 4.º Recursos del Estado, ya en concepto de subvención, ya como asignación correspondiente al corte presupuesto de los servicios generales transferidos a la mancomunidad.

5.º Arbitrios especiales, impuestos con aprobación previa del gobierno, a expensas de particulares y entidades que aprovechen directamente obras ó servicios realizados por la mancomunidad, cuando además del interés general beneficien el interés privado.»

CULTOS

Miércoles, 10. — Santos Crescencio, Macario y Alejandro.

Jueves, 11. — Santos Eulogio, Constantino y Fermín.

Miércoles. — En la Catedral, al anochecer, Rosario y sermón, por el Rdo. P. Fr. Fulgencio de Barcelona.

En San Agustín a las 4 de la tarde se hará el devoto ejercicio del Via-Crucis.

Jueves. — En la Catedral, al anochecer, se hará el ejercicio del Septenario doloroso, con sermón por el M. I. Sr. Dr. D. Sebastian Juan, Canónigo.

INFORMACIÓN GENERAL

LOS MARINEROS NORTEAMERICANOS

Acompañados del Obispo Titular de Adrianópolis, Rector del Colegio Americano de los Estados Unidos, ha recibido el Santo Padre a los marineros del buque americano *Celtic*, que fué a llevar socorros a algunas de las poblaciones damnificadas por los recientes terremotos. Su Santidad, después de manifestarles su agradecimiento encargándoles se lo hiciesen presente al capitán, los bendijo y dió una medalla a cada uno como recuerdo de aquella visita. Todos le besaron la mano.

LA FIESTA DEL PAPA

El 19 de Marzo actual, que celebra su Santidad Pio X, se inaugurará en el Vaticano la nueva Pinacoteca.

Los artistas italianos y extranjeros han visitado el nuevo local y han comprobado la excelente disposición de los cuadros y la perfecta distribución de la luz. Se admira el mérito y buen gusto con que ha dirigido todos los trabajos Monseñor Misciatelli, prefecto de los palacios apostólicos.

El mismo día se inaugurará el observatorio de los jardines del Vaticano, si está ter-

minado uno de los objetivos del gran anteojo astronómico que ha sido preciso fundir de nuevo.

LAS ESCUELAS LAICAS EN FRANCIA

«El Expreso del Oeste» publica lo siguiente:

Desde el 15 de Enero el profesor encargado de la 2.ª clase en Chautenay, viene hipnotizando a diez discípulos entre los que se encuentran Julio Houis, Barón, Barbel y Pedro Ferrien.

El joven Houis, ha sido escogido con predilección como sujeto de las experiencias y dormido diez veces en un mes. Una de ellas estaba jugando en la hora de recreo y fué encerrado en la clase donde fué hipnotizado por el maestro de escuela.

Mr. Dussaut en presencia del ayudante encargado del curso superior Mr. Favereau asistió a la experiencia.

Unos días después, el muchacho Julio Houis, muy inteligente por cierto, presentó síntomas de una afección nerviosa, que le obligaba a hacer gestos y exigió la asistencia médica del Dr. Plantard. El padre retiró a su hijo de la escuela laica y se enteró de lo ocurrido por los demás colegiales; llevó después el niño a una escuela libre.

A pesar de estar en su derecho y dentro de la ley el padre de la criatura, sentó tan mal esta determinación al maestro hipnotizador, que envió al padre una amonestación para obligarlo a llevar al niño de nuevo a la escuela laica.

Si llega a aprobarse el proyecto de ley presentado a las Cámaras, y la escuela libre se cerrara en Chautenay, el infeliz niño tendrá que volver a la escuela laica, y el padre pagará una multa y cinco días de prisión.

Es una delicia la libertad del liberalismo!

GACETILLA

Conforme anunciamos, el domingo próximo pasado, fiesta del exc. Iso Doctor Angélico Santo Tomás de Aquino, el Seminario de esta Diócesis obsequió a su Compatrono, con brillante velada literario-musical, presidiendo el solemne acto el Excmo. Sr. Obispo. Así las composiciones literarias y musicales, como los alumnos que las interpretaron fueron muy del agrado de los concurrentes: las primeras por sus bellezas artísticas, y los segundos por su soltura y maestría en la declamación y ejecución de las mismas.

El excelentísimo Sr. Obispo cerró con dorado broche la hermosa velada, presentando en oportuna improvisación, un original esbozo de semejanza entre el Doctor Angélico y el Apóstol de las Gentes, siendo S. E. calurosamente aplaudido al final de su hermosa alocución.

En la tarde del domingo entregó su alma a Dios, a la edad de 72 años, después de penosa enfermedad y confortado con los santos Sacramentos que recibió con singular fervor, el Sr. D. Juan Carrijo y Fañer. El entierro de su cadáver tuvo lugar a las once de la mañana de ayer, siendo acompañado a su última morada por sus numerosos amigos.

Al enviar nuestro pésame a su familia pedimos a nuestros lectores una oración para el eterno descanso de su alma.

El viernes último regresó a esta ciudad, después de algunos días de permanencia en la villa de Alayor, con motivo de la enfermedad y muerte de su Sr. hermano, de que dimos cuenta, el Rdo. Sr. D. Pedro Villalonga, Pbro., Ecónomo de la parroquia de S. Francisco.

En la tarde del sábado, en el automóvil de la Compañía Ciudadelana, salió para Mahón el Rvdo. Dr. D. Miguel Dalmedo y Orfila, Pbro., Catedrático de este Seminario. Según noticias comunicadas a algunas personas de esta Ciudad, su hermana la Srta. D.ª Asunción Dalmedo y Orfila se encuentra algo delicada de salud.

Deseamos de veras su total restablecimiento.

El sábado por la tarde llegó a esta ciudad, con su apreciable y distinguida familia, el Sr. D. Vidal Arias, Comandante de las fuerzas destacadas en esta Plaza.

Al darle nuestro saludo de bienvenida, nos ofrecemos a sus ordenes en cuanto podamos serle útil, deseando le sea grata su estancia en esta calta ciudad.

Como en años anteriores, en el presente hemos sido visitados por el *dengue*; por lo cual y teniendo en cuenta los sucesivos cambios de temperatura que experimentamos casi todos los días, muchas son las personas que tienen que guardar cama; aunque, gracias a Dios, hasta el día de hoy, dicha enfermedad no pasó de una ligera indisposición.

Estos días piensan salir para su nuevo destino algunos dignos militares que estaban de guarnición en esta plaza; entre ellos sentimos en particular la separación de los perfectos caballeros D. Eduardo Casado, Comandante y D. Cayetano de Reyna, Capitán, a quienes, lo mismo que a la cristiana Señora de este último, enviamos nuestra despedida.

Sumamente edificante y consolador es el acto del *Via-Crucis* que tiene lugar para hombres solos, en la iglesia de San Agustín, al toque de oración, todos los domingos de cuaresma.

Es de admirar la compostura con que más de 200 hombres de todas las clases sociales, ricos y pobres, jóvenes y ancianos, meditan las estaciones de la Pasión de Ntro. Señor, que lee en voz alta el M. I. Sr. Arcediano.

No hay duda que el más poderoso agente para la regeneración de los pueblos está precisamente en la imitación la vida de de Jesucristo, compendiada en su Pasión dolorosa.

Según nuestros informes algunas fabricas de calzado de esta ciudad han recibido estos días algunos pedidos de bastante consideración.

Celebraríamos se confirmara dicha noticia.

El domingo último tampoco hizo escala en nuestro puerto el vapor correo de Mahón, que va paseando por los mares del Mediterraneo la carga que debia desembarcar en esta Ciudad el pasado miercoles.

Numeroa es la concurrencia de fieles que asiste a oír la divina palabra predicada, con motivo del santo tiempo de Cuaresma, en diversas iglesias de esta ciudad, y en particular los hermosos sermones predicados por el Rdo. P. Fr. Fulgencio de Barcelona, Capuchino, en la S. I. Catedral y en la parroquial de S. Francisco.

Como verán nuestros lectores hoy ha salido para la isla de Puerto-Rico, con su familia, nuestro paisano y amigo D. Pedro Bagur.

Nos comunican que en algunas peluquerías de esta Ciudad se continúa trabajando después de la hora señalada para el descanso dominical, por la autoridad competente.

Deseosos del cumplimiento de las leyes publicamos esta noticia para que en caso de ser cierta, procuren evitarse estos pequeños abusos.

Al publicar en el número anterior los nombres del Capitan y primer Teniente recientemente incorporados a esta Plaza, dijimos llamarse el primero Lino Buartas y Fernando Laro el segundo debiendo decir Luis Martos y Fernando Lazo.

Han salido ya los números premiados con la preciosa estatua del Corazón de Jesus-Niño, rico Rosario de plata y dije de oro, sorteados por el Apostolado de la Oración; no se ha presentado aún el premio con la sortija de oro.

El Ateneo científico-literario y artístico de Mahón, ha organizado por la Sección de Literatura y Musica del mismo una serie de audiciones musicales para los domingos de la presente cuaresma.

En atento B. L. M. nos participa D. Juan T. Vidal de Mahón haberse posesionado el día 27 del finido Febrero, del honroso cargo de Presidente de la Comisión de la Cruz Roja, en dicha ciudad. Al nuevo Presidente, y a los demás Sres. que componen la Junta de Gobierno de la misma nos complacemos en ofrecer nuestro humilde apoyo para cuanto se relacione con los tan humanitarios fines que persigue la indicada Asociación internacional.

El día 14 del próximo pasado mes de Febrero, en el salón de actos del Ateneo de Mahón, ante un numeroso público, dió una brillante Conferencia sobre los progresos del Esperanto el Rdo. Sr. D. José Juaneda y Calleja, Pbro., Presidente honorario del Grupo Esperantista Mahones y Consul esperantista en la referida ciudad de Mahón.

REMITIDO

Sr. Dr. de EL NOTICIERO POPULAR.
Ciudadela.

Muy Sr. mio: espero merecer de usted tendrá la bondad de dar cabida, en las columnas del ilustrado periódico que tan dignamente dirige, a las siguientes lineas, anticipándole las gracias su muy affmo. seguro servidor

Q. B. S. M.
PEDRO BAGUR FEBRER.

No habiéndome sido posible por falta de tiempo, despedirme de todos mis amigos y apreciados paisanos de esta mi querida patria, lo hago por medio de las columnas de este periódico, dándoles a todos el adiós de despedida, el último quizás en el transcurso de mi vida, deseándoles al propio tiempo salud y prosperidad.

Con profunda pena siento tener que separarme de mi querida patria que me vio nacer, y de los seres más queridos que en ella dejo, como también de mis apreciados amigos y paisanos, pero deberes sagrados de familia me obligan a ello los cuales hay que cumplir.

Cuando llegué a esta mi tierra querida después de treinta y cuatro años de ausencia, y encuentre el grado de cultura, industria y comercio en que se hallaba, mi corazón no pudo menos de alegrarse, pero se alegraría hoy aun más, si se realizaran los grandes proyectos que están aun por resolver, porque entonces entraría mi querida Ciudadela en el camino del verdadero progreso que no dudo todos deseáis. Al ausentarme pues de esta mi Ciudad natal, para la Isla de Puerto Rico, en donde fijaré mi residencia, les ofrezco a todos el desempeño de cualquier servicio en que quieran ocuparme, que siempre me hallaré dispuesto a servirlos.

Llevo gratos recuerdos de mi querida y amada patria, los que conservaré toda mi vida, pues desde los nueve años, que hay regresé a ella he disfrutado de una inquebrantable salud, la que traje algo quebrantada, los llevo tambien de mis queridos y amados compañeros los que nunca olvidaré.

Adios pues: y que Dios os conceda la felicidad y prosperidad que todos deseáis, como también os la desea vuestro amigo y paisano que os saluda de todo corazón.

PEDRO BAGUR.

Ciudadela 7 Marzo 1909.

MISCELANEAS

LO QUE CUESTA EL MIEDO

Los ejércitos de mar y de tierra no reconocen otra causa que el miedo. Los grandes Estados se temen mutuamente, y para defenderse sostienen en pie de guerra sus fuerzas de mar y tierra, consumiendo la parte principal de sus presupuestos.

El Statesman Scar Book publica la siguiente estadística, que es aterradora:

En las fuerzas de tierra: Alemania, marcos 578.680.000; Francia, 651.326.072 francos; Rusia, 367.054.867 rublos; Austria, 301.899.395 croners; Italia, liras 265.948.277; España, 146.527.242 pesetas; Estados Unidos, 115.035.411 dollars; Holanda, 27.026.684 guildirs; Inglaterra, 29.400.000 libras; Japón, 37.271.373 yens, y Portugal, 7.721.303.100 contos.

En fuerzas navales: Inglaterra, libras 36.889.000; Alemania, 99.302.000 marcos; Austria-Hungría, 51.026.401 croners; Estados Unidos, 102.956.101 dollars, Francia, 318.068.813 francos; España, pesetas 33.534.862 (sin tener en cuenta lo que ahora se pide a las Cortes); Holanda, 16.752.976 guildirs; Italia, 119.012.451 liras; Japón, 21.817.952 yens, y Rusia, 116.637.050 rublos.

Sería curioso saber lo que cuesta cada semana a nuestros vecinos de allende los Pirineos la penetración pacífica en Marracos.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE NUESTRO CORRESPONSAL

Palma, 8.—10'00

Barcelona. — Telegrafian de Sabadell que ayer los solidarios celebraron un banquete para festejar la elección del diputado por aquel distrito Sr. Cruells. Reinó mucho entusiasmo y usaron de la palabra varios oradores.

El diputado Sr. Cambó pronunció un elocuentísimo discurso de tonos patrióticos dijo que estamos en dias de victoria, y que cuando se calmen las pasiones políticas en Cataluña no habrá ni una sola nota discordante; añadió que tiene Cataluña el deber de marcar la orientación de la Nación. El acto terminó con vivas a España, Cataluña y Sabadell.

Palma, 8.—10'30

Madrid. — Se da como seguro el nombramiento de Capitan General de Cataluña a favor del Teniente General, Excelentísimo Sr. D. Luis Santiago, por más que no ha dicho nada el Gobierno sobre este asunto.

Palma, 9.—9'50

Madrid. — Comunican de Ceuta que S. M. el Rey D. Alfonso XII ha desembarcado en dicha plaza acompañado de su séquito, se le han tributado las salvas de ordenanza, siendo muy aclamado por el pueblo y guarnición a su paso por las calles de la población.

Los jefes y oficiales de las tropas de guarnición en Ceuta han obsequiado a D. Alfonso con un banquete que se ha celebrado en el fuerte del «Serrallo».

Su Majestad se muestra satisfechísimo de su visita y del entusiasmo de las tropas.

Palma, 9.—10'00

Madrid. — Telegramas de Roma dicen que Su Santidad Pio X se encuentra muy mejorado de la dolencia que le aqueja.

Palma, 9.—12'00

Madrid. — Ha sido nombrado Inspector General del Ejército el ex-Ministro de la Guerra general Sr. Primo de Rivera.

CORRESPONSAL.



ANUNCIOS

DON VICENTE TORRES Y TUR,
ADMINISTRADOR SUBALTERNO DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DEL PARTIDO DE MENORCA.

Hago saber: Que los censatarios del Estado que tengan satisfechas las pensiones anteriores, podrán solventar la corriente, en esta Administración, Negrete, 23, desde el día 25 del actual hasta el último del mes de Marzo próximo venidero, sin recargos; y transcurrido dicho día se decretará la vía de apremio contra los morosos.

Al propio tiempo y á fin de dar más facilidades y evitar á la vez se repitan ciertos abusos, podrán los censatarios que lo deseen, solicitar la redención por conducto del que suscribe sin necesidad de adelantar cantidad alguna, cuyo importe pagarán al serles entregada la carta de pago expedida por la Administración de Hacienda de la provincia.

Ciudadela, 18 Febrero 1909.

El Administrador Subalterno,
VICENTE TORRES Y TUR.

PARA ALQUILAR

Lo está la espaciosa casa núm. 8 de la calle del Notario Quintana.

Para más informes dirigirse á esta imprenta.

Está para alquilar

Una casa habitación calle de San Cristóbal núm. 12.

También se vende un solar calle de Isabel II.

Informes: en esta imprenta.

MISCELANEA

Ó SEA

Compilación de trabajos literarios

ORIGINALES DE

D. FRANCISCO CALAFAT, Pbro.

CON CENSURA ECLESIASTICA

Este folleto por su asunto interesantísimo, en el cual nuestro paisano ha recopilado una multitud de artículos, publicados por el mismo, en algunas publicaciones católicas de esta Isla, se halla de venta en esta imprenta al precio de UNA peseta.



WAL PUBLICO!!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?
Probad la patente de invención con pisos de goma

Á PRUEBA

Solidez á prueba
Duración á prueba
Comodidad á prueba
Higiénico á prueba
Desaparición de formidades á prueba
Desaparición de callos y ojos de gallo á prueba.

GARANTIZADO

Calzado con pisos de goma y nadamas Probarlo y se convencerán.

Para encargos á la medida:

Mahón.—Francisco Pretus. Prieto y Gaules, 47.

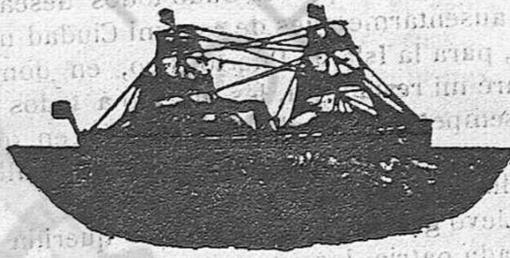
Alayor.—Fausto Riudavets, calle Ancha.

Mercadal.—Francisco Gomila Salórd.

Despachos centrales para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma **LA IMPERMEABLE:**

Ciudadela.—Pascual y C., Plaza de Colón, 30.

Madrid.—TRUST MENORQUIN, calle de la Cruz, 44.



AGENCIA

LA ARGENTINA

DE PEDRO PUIGDINGOLAS

Rambla Sta. Mónica,
33, y plaza de la Paz
Frente á la estatua de Colón

BARCELONA

SUCURSAL:

Vía Masaguer, 89, Sabadell

PASAJES PARA

MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y BRASIL

Verificando el viaje en magníficos trasatlánticos, provistos de todos los adelantos modernos, y solo en 16 días de travesía.

Salidas de Barcelona todas las semanas

Para más informes dirigirse á nuestro representante en Ciudadela (Menorca) D. Juan Lopez, calle de Alfonso III, 48. No tomar pasaje sin antes informarse de esta Agencia.

SALIDAS DE LOS VAPORES DE BARCELONA

Marzo, 11.—Vapor «Valparaiso», de la Compañía Italiana, con 18 días de navegación.

Marzo, 11.—Vapor «Saboya», de la Compañía Italiana, con 16 días de navegación.

Marzo, 12.—Vapor, «Valbonera», de la Compañía Española, con 18 días de navegación.

Marzo, 17.—Vapor «Espagne», de la Compañía Francesa, con 22 días de navegación.

Marzo, 19.—Vapor «Umbria», de la Compañía Italiana con 16 días de navegación.

Marzo, 21.—Vapor, «Córdova», de la Compañía Italiana, con 15 días de navegación.

Marzo, 21.—Vapor, «Formosa», de la Compañía Francesa, con 15 días de navegación.

Marzo, 26.—Vapor, «Argentina» de la Compañía Italiana, con 16 días de navegación.

Marzo, 31.—Vapor «Princesa Mafalda», de la Compañía Italiana con 15 días de navegación.

Abril, 2.—Vapor «Ré Victorio», de la Compañía Italiana con 15 días de navegación.

Abril, 3.—Vapor «León XIII», de la Compañía Española, con 18 días de navegación.

Abril, 9.—Vapor «Brasile», de la Compañía Italiana, con 16 días de navegación.

Abril, 12.—Vapor «Cadiz», de la Compañía Española, con 18 días de navegación.

Abril, 21.—Vapor «Plata», de la Compañía Francesa con 15 días de navegación.

Linea Cuba, Habana y Mexico

Marzo, 10.—Vapor «Buenos Aires», de la Compañía Española, con 18 días de navegación.

Marzo, 15.—Vapor «Conde Vifredo», de la Compañía Española, con 22 días de navegación.

Marzo, 26.—Vapor «Montserrat», de la Compañía Española con 18 días de navegación.

Marzo, 31.—Vapor «Miguel Gallart», de la Compañía Española, con 22 días de navegación.

Linea Venezuela, Colon y Costa-Rica

Marzo, 10.—Vapor, «Buenos Aires» de la Compañía Española, con 24 días de navegación.

Imp. Católica.—Ciudadela.